

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Lima, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, con la participación del señor Luis Fernando Galarreta Velarde, Presidente del Consejo de Ministros, y de los señores Ministros: Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, Ministro de Relaciones Exteriores; Rafael Jorge Belaunde Llosa, Ministro de Defensa; Elmer Rafael Cuba Bustinza, Ministro de Economía y Finanzas; César Augusto Astudillo Salcedo, Ministro del Interior; Ernesto Julio Álvarez Miranda, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación; Luis Williams Dyer Fernández, Ministro de Salud; Marco Antonio Vinelli Ruiz, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Juan Manuel Kosme Sheput Moore, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Juan Carlos Requejo Alemán, Ministro de la Producción; Rogers Martín Valencia Espinoza, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; José Angello Tangherlini Casal, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Guillermo Shinno Huamaní, Ministro de Energía y Minas; María Magdalena Seminario Marón, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Alberto Ismael Beingolea Delgado, Ministro de Cultura; y Maritza Ivonne Canales Martínez, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, y encargada del despacho del Ministerio del Ambiente.

No participaron los señores Mauricio Fernando Arnillas González, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Vladimiro Huaroc Portocarrero, Ministro del Ambiente por encontrarse de comisión de servicios en el interior del país y en el extranjero, respectivamente.

1. Informes y presentaciones:

1.1 Informe del Ministerio de Educación sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32385, Ley que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.

El señor José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación, informó sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32385, Ley que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre las disposiciones generales de dicha propuesta, la regulación sobre las restricciones y el uso en situaciones especiales de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos similares, como también la participación de los estudiantes, padres y la comunidad educativa para orientar su uso adecuado.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.2 Informe del Ministerio de Educación sobre el proyecto de Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas.

El señor José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación, informó sobre el proyecto de Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre el acceso a la educación superior universitaria, su actual problemática y los principales contenidos de la propuesta dirigida a su resolución.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.3 Informe del Ministerio de Salud sobre la incorporación del sector Salud en la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño.

El señor Luis Williams Dyer Fernández, Ministro de Salud, informó sobre la incorporación del sector Salud en la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre los riesgos sanitarios generados por el Fenómeno El Niño, las capacidades claves de actuación del Ministerio de Salud para hacerles frente (i. vigilancia y alerta temprana, ii. continuidad de servicios esenciales, iii. infraestructura y equipamiento y iv. prevención de brotes y riesgos sanitarios), lo cual permitirá disponer de información sanitaria, a fin de adoptar decisiones coordinadas y brindar plena protección a la población.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.4 Informe del Ministerio de Salud sobre el avance intersectorial de la lucha contra la anemia.

El señor Luis Williams Dyer Fernández, Ministro de Salud, informó sobre el avance intersectorial de la lucha contra la anemia.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre la situación de la anemia en niños de seis (6) a treinta y cinco (35) meses, los factores y determinantes sociales para la producción de la anemia, el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú. Periodo 2024-2030 (aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-SA), las mesas de trabajo intersectorial sobre la materia, la estrategia de atención a gestantes y menores de doce meses, como la atención de la anemia en el contexto del Fenómeno El Niño.

La señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, destacó la importancia de la lucha contra la anemia, la cual ha sido realizada de manera articulada por diversos sectores del Poder Ejecutivo.

Por su parte, el señor Luis Fernando Galarreta Velarde, Presidente del Consejo de Ministros, señaló que la atención de las acciones respecto a la anemia debe involucrar, además del Estado, al sector privado, para propiciar resultados favorables en esta causa, dirigida a proteger la salud de la población.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.5 Informe del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la declaración de días no laborables compensables para los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado por la Visita Apostólica del Papa León XIV.

El señor Juan Manuel Kosme Sheput Moore, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, informó sobre la declaración de días no laborables compensables para

los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado por la Visita Apostólica del Papa León XIV.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre la normativa que regula la mencionada visita, destacando el Decreto Supremo N° 037-2026-RE, Declaran de interés nacional la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú del 11 al 17 de noviembre de 2026 y el cronograma de visitas del Papa León XIV, a fin de evaluar los alcances de la declaratoria de días no laborables compensables.

A continuación, la señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, señaló que la visita del Papa León XIV será realizada en un contexto de profundo fervor católico del pueblo peruano, por lo cual constituirá un evento de suma trascendencia, que hermanará a nuestro país. Por ese motivo, desde el Poder Ejecutivo se adoptarán medidas dirigidas a garantizar el éxito de la visita, entre las que destacan aquellas vinculadas con la seguridad de los eventos y del orden interno.

Por su parte, el señor Luis Fernando Galarreta Velarde, Presidente del Consejo de Ministros, solicitó considerar la movilidad social que originará la visita del Papa León XIV en diversas regiones del país, al igual que los factores climático y de seguridad, que deben ser evaluados para garantizar la integridad del sector de la ciudadanía que se trasladará hacia las localidades que serán destinos de la visita, como también la de la población de dichas circunscripciones.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.6 Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre la reunión de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN).

La señora María Magdalena Seminario Marón, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó sobre la reunión de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN).

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre los acuerdos adoptados en dicha reunión, que comprenden acciones de alcance multisectorial, especialmente aquellas dirigidas a la plena tutela de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

A continuación, la señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, informó sobre las actividades realizadas con motivo de su viaje a Nueva York, Estados Unidos de América, efectuado entre el 21 y el 25 de setiembre de 2026, con motivo de la autorización efectuada a través de la Resolución Legislativa N° 32741. Al respecto, destacó, entre otras, su intervención en el debate general de la Semana de Alto Nivel del 81.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, oportunidad en la que ratificó el compromiso de nuestro país con la Carta de las Naciones Unidas, como en diversas materias, como la educación, el orden interno y la lucha contra la criminalidad.

De igual manera, señaló su participación en reuniones y eventos de alto nivel, como la realizada en el marco del Escudo de las Américas y del Compromiso Regional de Santiago contra la Delincuencia Organizada Transnacional (cuyo objeto fue la cooperación a nivel regional en la materia), de la *Americas Society/Council of the Americas* (AS/COA), del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y de la Bolsa de

Valores de Nueva York (en los que se brindó el mensaje sobre la estabilidad económica del país, que favorece a las inversiones), y del encuentro organizado por *Rainforest Alliance* en materia climática. Asimismo, refirió los encuentros con altas autoridades internacionales, como el secretario general de las Naciones Unidas, la directora ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la reina Máxima de los Países Bajos, en su calidad de asesora especial de las Naciones Unidas para la Salud Financiera.

La señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, expresó que este viaje deja un balance favorable debido a que reafirma la posición de nuestro país como un actor trascendente dentro de la comunidad internacional, especialmente en la lucha contra la criminalidad transnacional, al igual que como un importante destino de inversiones, que favorecerá el desarrollo económico de nuestro país.

Por otro lado, la señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, solicitó al señor José Angello Tangherlini Casal, Ministro de Transportes y Comunicaciones, dar continuidad a las acciones dirigidas a la construcción del aeropuerto de Oxapampa, a la ampliación del aeropuerto de Rioja y a agilizar la puesta en funcionamiento de la pista de aterrizaje del aeródromo de Purus, a fin de garantizar la conectividad de estas localidades y propender así a su desarrollo.

2. Orden del día

- 2.1 Proyecto de Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el financiamiento de acciones frente al Fenómeno El Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El proyecto de Ley tiene por objeto aprobar medidas que permitan el financiamiento de mayores gastos asociados a acciones frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

Entre otros contenidos, se dispone regular la aprobación de emisión de bonos, el crédito suplementario a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y diversos Gobiernos Regionales, la subvención económica adicional a favor de las personas usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, la autorización de transferencias financieras al Ministerio de Energía y Minas, la autorización al Ministerio de la Producción para realizar transferencias financieras y para la adquisición de bienes manufacturados en materia educativa, la autorización al Ministerio de Educación para la implementación de acciones de mantenimiento en locales educativos en el marco del Fenómeno El Niño 2026-2027, como también la responsabilidad y limitación sobre el uso de los recursos.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción, acordándose que sea enviado con carácter de urgencia al Congreso de la República, en los términos establecidos en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

- 2.2 Proyecto de Resolución Suprema que designa al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto designar al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

A través de dicha iniciativa normativa, se propone designar al señor César Alfonso Luna Victoria León como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3 Solicitud de prórroga del Estado de Emergencia declarado en algunos distritos de las provincias de Huancavelica y Tayacaja del departamento de Huancavelica y de las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo del departamento de Junín, por impacto de daños a consecuencia de movimientos sísmicos, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Mediante oficio N° D002456-2026-PCM-SG la Presidencia del Consejo de Ministros solicita la presentación de la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia declarado en algunos distritos de las provincias de Huancavelica y Tayacaja del departamento de Huancavelica y de las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo del departamento de Junín, por impacto de daños a consecuencia de movimientos sísmicos, por los argumentos contenidos en el informe N° D001356-2026-PCM-OGAJ.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros autorizó la presentación de la mencionada solicitud.

- 2.4 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano peruano CÉSAR EDUARDO NAPURI SARRÍN para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República de Chile por la presunta comisión de los delitos de homicidio simple y de porte ilegal de arma de fuego, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 136-2026/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano peruano CÉSAR EDUARDO NAPURI SARRÍN para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República de Chile por la presunta comisión de los delitos de homicidio simple y de porte ilegal de arma de fuego.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.5 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano alemán ROGER KLAUS PETER, formulada por el Quinto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Chiclayo y Ferreñafe de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para ser extraditado de la República Italiana y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de omisión de asistencia familiar, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 137-2026/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano alemán ROGER KLAUS PETER, formulada por el Quinto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Chiclayo y Ferreñafe de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para ser extraditado de la República Italiana y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de omisión de asistencia familiar.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.6 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JUAN EDUARDO FRÍAS VENEGAS, formulada por la Décima Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima, para ser extraditado de la República Italiana y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de secuestro, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 140-2026/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JUAN EDUARDO FRÍAS VENEGAS, formulada por la Décima Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima, para ser extraditado de la República Italiana y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de secuestro.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.7 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano peruano JUAN ALEX Y VALENZUELA JARA para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República Argentina por la presunta comisión del delito de comercialización, distribución y fraccionamiento de sustancias estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 138-2026/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano peruano JUAN ALEX Y VALENZUELA JARA para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República Argentina por la presunta comisión del delito de comercialización, distribución y fraccionamiento de sustancias estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.8 Solicitud de autorización para que, a través del Procurador Público de la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se interponga la demanda contencioso administrativa contra la Resolución N° 0294-

2026/SEL-INDECOPI, expedida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación de la solicitud para una próxima sesión.

- 2.9 Solicitud de autorización para que, a través del Procurador Público de la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se interponga la demanda contencioso administrativa contra la Resolución N° 0292-2026/SEL-INDECOPI, expedida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación de la solicitud para una próxima sesión.

- 2.10 Solicitud de autorización para que, a través del Procurador Público de la Procuraduría Pública del Ministerio Transportes y Comunicaciones se interponga la demanda contencioso administrativa contra la Resolución N° 0291-2026/SEL-INDECOPI, expedida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación de la solicitud para una próxima sesión.

3. Aprobación del acta

Por otro lado, la señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Presidenta de la República, señaló que, en los próximos días, se realizará la presentación del proyecto normativo que integra el punto 2.1 y de la solicitud que integra el punto 2.3 de la Orden del día de la agenda de la sesión del Consejo de Ministros, del veinticinco de setiembre de 2026. En atención a ello, solicitó, en aplicación del artículo 126 de la Constitución Política del Perú y del artículo 15 numeral 15.4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Ministros, del veinticinco de setiembre de 2026, que contiene los acuerdos adoptados en ella, siendo aprobada dicha Acta por unanimidad del Consejo de Ministros.

Sin otro tema a tratar, se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:
FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofia FAU
20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 19:24:03-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
GALARRETA VELARDE Luis Fernando
FAU 2016899926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2026 15:21:07-0500
Cargo: Presidente del Consejo de
Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ESPA Y GARCÉS-ALVEAR Alfonso
Carlos FAU 20131380101 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2026 10:52:21-0500
Cargo: Ministro de Relaciones
Exteriores

ALFONSO CARLOS ESPÁ Y GARCÉS-ALVEAR
Ministro de Relaciones Exteriores



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
BELAUNDE LLOSA Rafael Jorge FAU
20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 11:06:39-0500
Cargo: Ministro de Defensa

RAFAEL JORGE BELAUNDE LLOSA
Ministro de Defensa



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CUBA BUSTINZA Elmer Rafael FAU
20131370645 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 09:42:19-0500
Cargo: Ministro de Economía y
Finanzas

ELMER RAFAEL CUBA BUSTINZA
Ministro de Economía y Finanzas



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ASTUDILLO SALCEDO Cesar Augusto
FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 10:56:48-0500
Cargo: Ministro del Interior

CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO
Ministro del Interior



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ÁLVAREZ MIRANDA Ernesto Julio FAU
20131371617 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2026 22:23:55-0500
Cargo: Ministro de Justicia y
Derechos Humanos

ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CHANG ESCOBEDO Jose Antonio FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 15:56:12-0500
Cargo: Ministro de Educación

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
DYER FERNÁNDEZ Luis Williams FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 18:11:01-0500
Cargo: Ministro de Salud

LUIS WILLIAMS DYER FERNÁNDEZ
Ministro de Salud



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
VINELLI RUIZ Marco Antonio FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2026 09:56:44-0500
Cargo: Ministro de Desarrollo Agrario
y Riego

MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
SHEPUT MOORE Juan Manuel Kosme
FAU 20131023414 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 19:43:34-0500
Cargo: Ministro de Trabajo y
Promoción del Empleo

JUAN MANUEL KOSME SHEPUT MOORE
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
REQUEJO ALEMÁN Juan Carlos FAU
20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 11:40:04-0500
Cargo: Ministro de la Producción

JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN
Ministro de la Producción



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
VALENCIA ESPINOZA Rogers Martin
FAU 20504774288 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 12:55:56-0500
Cargo: Ministro de Comercio Exterior
y Turismo

ROGERS MARTÍN VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



Firmado digitalmente por:
TANGHERLINI CASAL Jose Angello
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 18:15:14-0500
Cargo: Ministro de Transportes y
Comunicaciones

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:
SHINNO HUAMANI Guillermo FAU
20131368829 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2026 19:14:20-0500
Cargo: Ministro de Energía y Minas

GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Ministro de Energía y Minas



Firmado digitalmente por:
SEMINARIO MARON Maria Magdalena
FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 18:47:05-0500
Cargo: Ministro de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por:
BEINGOLEA DELGADO Alberto Ismael
FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2026 10:24:21-0500
Cargo: Ministro de Cultura

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura



Firmado digitalmente por:
CANALES MARTINEZ Maritza Ivonne
FAU 20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 10:31:53-0500
Cargo: Ministro de Desarrollo e
Inclusión Social

MARITZA IVONNE CANALES MARTÍNEZ
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social
y encargada del despacho del Ministerio del Ambiente



Firmado digitalmente por:
LEVANO GAMARRA Edwin FAU
20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2026 15:46:56-0500
Cargo: Secretario del Consejo de
Ministros

EDWIN LÉVANO GAMARRA
Secretario del Consejo de Ministros